I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° DE PRIMAVERA, 20/01/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

ASIENTO Nº..... FECHA ...

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

ANDRES GARCES GONZALEZ

Rut 013741794-4

La Cantidad de \$ Correspondiente a

TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 13.380

PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

Fecha de Pago 20/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	13	20/01/2011	13,380

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :46

COMPROBANTE DE EGRESO:

EGRESO Nº

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		13,380
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	13,380	
	Totales	13,380	13,380

EGRESO N°	; FECHA CHEQUE Nº	\$	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	13,380	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,380
			and the second

CHEOUE Nº

Totales 13.380 13,380 ALIDAD DE JOAD DE A UAN BARRIA PERALTA RDO OLEA CELSI ECRETARIO MUNICIPAL (S) ALCALDE AD DE A DAD DE **ENCARGADO** DE FINANZAS UNIDAD SJUAN CARLOS MANCILLA PEREZ MAURO OYARZO TORRES DE CONTROL UNIDAD DE CONTROL UNIDAD DE FINANZAS FECHA DE PAGO FIRMA DEL INTERESADO DE DE DAD DE Vº Bueno Tesorero Vº Bueno Jefe Contabilidad TESORERO